



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



No. DE LA OBRA: 2015301930030
CONTRATO No. DOP-FISM-DF-017/15

DATOS DEL CONTRATO
ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CARRETERA VERACRUZ-MEDELLÍN, COLONIA GRANJAS BOTICARIA, COLONIA ALFREDO BONFIL, COLONIA LOS RÍOS Y COLONIA PUENTE MORENO "
UBICACIÓN: COLONIA GRANJAS BOTICARIA, COLONIA ALFREDO BONFIL, COLONIA LOS RÍOS Y COLONIA PUENTE MORENO
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CONSCOM, S.A. DE C.V.
IMPORTES S/IVA: \$ 4'536,266.06 IVA: \$ 725,802.57 TOTAL: \$ 5'262,068.63
ANTICIPO S/IVA: \$ 1'360,879.82 IVA: \$ 217,740.77 TOTAL: \$ 1'578,620.59 (30%)
TIPO DE CONTRATO: LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 D.C.
PERIODO: 06 DE JULIO DEL 2015 AL 19 DE AGOSTO DEL 2015
FECHA CONTRATO: 03 DE JULIO DEL 2015 LUGAR: VERACRUZ, VER.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. RAMÓN POO GIL, ASISTIDO POR LOS CC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES Y OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CONSCOM, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. MARÍA DE JESÚS ANTELE XOXOGO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de concurso No. DOP-FISM-DF-013/15 con fecha de fallo 03 DE JULIO DEL 2015 de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 20 fracc. II, 34 párrafo segundo, 51 y 54 fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIONES

1.- "DEL MUNICIPIO"

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CARRETERA VERACRUZ-MEDELLÍN, COLONIA GRANJAS BOTICARIA, COLONIA ALFREDO BONFIL, COLONIA LOS RÍOS Y COLONIA PUENTE MORENO" ubicada en COLONIA GRANJAS BOTICARIA, COLONIA ALFREDO BONFIL, COLONIA LOS RÍOS Y COLONIA PUENTE MORENO en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

Maria de Jesus A.X.